

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia y un derecho inalienable para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;

Que la UNIDAD EDUCATIVA "LA DOLOROSA" de la ciudad de Guayaquil, de la provincia del Guayas, cumple el CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO de fundación;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular a las instituciones que mediante la educación y la formación de la niñez y juventud, forjan el futuro de la patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la UNIDAD EDUCATIVA "LA DOLOROSA" de la ciudad de Guayaquil, de la provincia del Guayas, por celebrar el XLVII ANIVERSARIO de vida docente e institucional al servicio de la niñez y juventud del cantón y de la provincia.

El señor licenciado LUIS VILLACÍS MALDONADO, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL